

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**XV SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 29 DE DICIEMBRE 2015**

El día martes 29 de diciembre de 2015, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector (S) Prof. Sergio Jara., con la asistencia de la Sra. Prorectora (S), Sra. Rosa Devés y de los/as señores/as Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

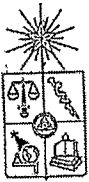
|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Arquitectura y Urbanismo                                  | Sra. Marcela Pizzi              |
| Artes   | Sra. Clara Luz Cárdenas         |
| Ciencias  | Sr. Víctor Cifuentes            |
| Cs. Agronómicas   | Sr. Roberto Neira               |
| Cs. Físicas y Matemáticas                                 | Sr. Patricio Aceituno           |
| Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza | Sra. Carmen Luz de la Maza      |
| Cs. Químicas y Farmacéuticas                              | Sr. Arturo Squella              |
| Cs. Sociales  | Sr. Roberto Aceituno            |
| Cs. Veterinarias y Pecuarias                              | Sr. Santiago Urcelay            |
| Derecho   | Sra. Maricruz Gómez De la Torre |
| Economía y Negocios                                       | Sr. Manuel Agosín               |
| Filosofía y Humanidades                                   | Sra. María Eugenia Góngora      |
| Medicina  | Sr. Manuel Kukuljan             |
| Odontología   | Sra. Gisella Zillmann G.        |



Asiste el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar.

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas.

Asisten por invitación del Sr. Rector el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Director del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director de INAP, Sr. Hugo Frühling y la Directora de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excusa su inasistencia el Sr. Enrique Manzur (Vicerrector de Asuntos Economicos); Sra. Faride Zerán (Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones.); Sr. Carlos Castro (Director de Finanzas y Administración Patrimonial); y el Sr. Antonio Zapata (Contralor Interno).

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

### Tabla

1.- Aprobación de las siguientes actas:

Acta XIII Sesión Ordinaria de 20.11.2015

Acta XIV Sesión Ordinaria de 01.12.2015

Acta IV Sesión Extraordinaria de 10.12.2015

2.- Cuenta.

3.- Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.374 de 2009, de los Profesores:

- a. Prof. Aurelio San Martín Barrientos, de la Facultad de Ciencias.
- b. Prof. Fernando Cassorla Goluboff, de la Facultad de Medicina.
- c. Prof. Lidia Sir Petermann, de la Facultad de Medicina.
- d. Prof. Miguel Gasic Brzovic, de la Facultad de Medicina.
- e. Prof. Nelson Vargas Catalán, de la Facultad de Medicina.
- f. Prof. Julio Espinoza Madariaga, de la Facultad de Medicina.
- g. Prof. Carlos Castillo Durán, de la Facultad de Medicina.



4.- Proposición para designar como integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica:

- a. Como nuevos integrantes, a los Profesores Sr. Grínor Rojo De La Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y Sr. Pablo Serra Banfi, de la Facultad de Economía y Negocios, en reemplazo de los Profesores Sr. Eduardo Carrasco Pirard y Sr. Eduardo Acuña Aguirre.
- b. Prorrogar su participación, a los Profesores Sr. Enrique Castellon Vera, de la Facultad de Medicina; Sr. Alejandro Jofré Cáceres y Sr. Álvaro Valencia Musalem, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. Cecilia Rojas Garrido, de la Facultad de Ciencias; y Sra. Maria Antonieta Valenzuela Pedevila, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

5.- Propuesta de otorgar Distinción Doctorado *Honoris Causae* a las siguientes personas:

- a. Sr. Edgar Morín.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

b. Sr. Jean-Pierre Changeux

6.- Proyecto Construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles. Presentación de la Directora de la Oficina de Igualdad de Género Sra. Carmen Andrade y de la Directora de Servicios e Infraestructura Sra. Pilar Barba

7. - Proyecto de Internacionalización. Presentación de la Vicerrectoría de investigación y Desarrollo.

8. - Elección Integrantes de la Comisión de Selección de los Proyectos FIDA, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0989 de 2015.

9.- Varios

El Sr. Rector (S) toma la palabra e informa que el Rector, Sr. Ennio Vivaldi, no estará al comienzo de la Sesión, debido a que tenía una reunión programada con antelación con la Ministra de Educación.

El Sr. Rector (S) aprovecha la ocasión para destacar la incorporación al Consejo de la nueva Presidenta de la FENAFUCH, la Sra. Myriam Barahona.

**1.- Aprobación de las siguientes actas:**

- **Acta XIII Sesión Ordinaria de 20.11.2015**
- **Acta XIV Sesión Ordinaria de 01.12.2015**
- **Acta IV Sesión Extraordinaria de 10.12.2015**



El Sr. Rector (S) informa que el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, hizo una solicitud para que su intervención en sesión de 10 de diciembre sea transcrita en su totalidad.

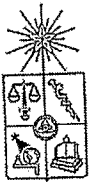
El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, señala que existe un error en una palabra contenida en la última Acta, la que consigna en su respuesta tras la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, en la página 10 del documento: *"Comparte alguno de los comentarios, sin embargo hay un punto que no está de acuerdo, las razones por las cuales la Universidad Católica supone la gratuidad"*; advierte que debiese decir: *"se opone a la gratuidad"*.

El Sr. Rector (S) agradece al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, y consulta si existen más observaciones a las actas.

No habiendo más intervenciones ni observaciones, el Sr. Rector (S) da por aprobadas las tres actas con las observaciones señaladas.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## 2.- Cuenta:

El Sr. Rector (S) informa que este punto se tratará cuando llegue el Sr. Rector.

## 3.- Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374 de 2009, de los siguientes Profesores:

- a) Prof. Aurelio San Martín Barrientos, de la Facultad de Ciencias.
- b) Prof. Fernando Cassorla Goluboff, de la Facultad de Medicina.
- c) Prof. Lidia Sir Petermann, de la Facultad de Medicina.
- d) Prof. Miguel Gasic Brzovic, de la Facultad de Medicina.
- e) Prof. Nelson Vargas Catalán, de la Facultad de Medicina.
- f) Prof. Julio Espinoza Madariaga, de la Facultad de Medicina.
- g) Prof. Carlos Castillo Durán, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector (S) recuerda que la categoría de profesor de excelencia está reservada para un número limitado de académicos que se acogen a retiro y que son recontratados hasta media jornada, dependiendo la cantidad de horas de las actividades que desempeñen. Expone que en la jornada realizan investigación y docencia, circunstancia que es revisada por una Comisión que preside el Profesor Orlandini y que todos los años vela por el cumplimiento de dichas labores; sin embargo, la propuesta de renovación es una iniciativa que surge directamente de las Facultades.

El Sr. Rector (S) informa que las propuestas para continuar el año 2016 recaen sobre los siguientes académicos: Prof. Aurelio San Martín Barrientos, de la Facultad de Ciencias; y los profesores Fernando Cassorla Goluboff, Lidia Sir Petermann, Miguel Gasic Brzovic, Nelson Vargas Catalán, Julio Espinoza Madariaga y Carlos Castillo Durán, todos pertenecientes a la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Decano de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, enfatiza que dada las condiciones por las que atraviesa la Facultad de Medicina, que son conocidas por la mayoría de los Consejeros, pudiese parecer curioso que se esté solicitando la recontratación de profesores jubilados. No obstante, aclara que uno de los problemas de fondo de su Facultad es la precarización de las Unidades, particularmente de los Departamentos Clínicos, los que además son centrales en el quehacer de su Facultad. En este sentido, manifiesta que todos los profesores por los que se solicita la recontratación, son académicos del ámbito clínico que permitirán mantener funcionando dicha labor, la que reviste grandes dificultades por la imposibilidad de reclutar nuevos académicos y que estos se mantengan al interior de la Facultad. Enfatiza que los profesores propuestos han demostrado una alta calidad académica y un compromiso institucional sobresaliente, lo que se demuestra en que tres de ellos son actualmente miembros de la Academia de Medicina del Instituto de Chile, encontrándose plenamente vigentes en sus respectivas áreas de especialidad y han sido constantemente requeridos para mantener la capacidad formadora de especialistas en sus ámbitos disciplinarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, solicita a la Comisión de Recontratación Académica mayor rigurosidad en la presentación de los antecedentes de los profesores debido a que existen algunos errores de transcripción en las propuestas.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, asume la responsabilidad y manifiesta que se tendrá presente la observación y se preocupará de que sean corregidas.

No existiendo más intervenciones, el Sr. Rector (S) informa que la votación es individual respecto de cada una de las propuestas de Recontratación de Académicos de Excelencia, sometiendo a consideración de los Consejeros, en primer término, la propuesta relativa al Prof. Aurelio San Martín Barrientos en la Facultad de Ciencias.

El Consejo aprueba por unanimidad esta propuesta.

**“ACUERDO N°62**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontratar al Profesor Aurelio San Martín Barrientos en la Facultad de Ciencias, en calidad a contrata, por un total de 22 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontratación del Profesor Fernando Cassorla Goluboff en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.



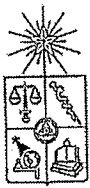
**“ACUERDO N°63**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontratar al Profesor Fernando Javier Cassorla Goluboff en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata, por un total de 22 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontratación de la Profesora Lidia Sir Petermann en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

**ACUERDO N°64**



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontractar a la Profesora Lidia Sir Petermann en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata, por un total de 22 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontractación del Profesor Miguel Gasic Brzovic en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

**“ACUERDO N°65**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontractar al Profesor Miguel Gasic Brzovic en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata por un total de 12 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontractación del Profesor Nelson Vargas Catalán en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.



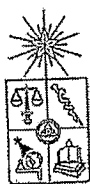
**“ACUERDO N°66**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontractar al Profesor Nelson Vargas Catalán en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata, por un total de 12 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontractación del Profesor Julio Espinoza Madariaga en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

**“ACUERDO N°67**



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontratar al Profesor Julio Espinoza Madariaga en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata, por un total de 12 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la recontratación del Profesor Carlos Castillo Durán en la Facultad de Medicina.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

#### “ACUERDO N°68

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de recontratar al Profesor Carlos Castillo Durán en la Facultad de Medicina, en calidad a contrata, por un total de 22 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Sr. Rector (S) informa que por unanimidad fueron aprobadas cada una de las propuestas de recontratación respecto a los académicos de excelencia citados.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.



#### 4.- Proposición para designar como integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica:

- a. Como nuevos integrantes, a los Profesores Sr. Grínor Rojo De La Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y Sr. Pablo Serra Banfi, de la Facultad de Economía y Negocios, en reemplazo de los Profesores Sr. Eduardo Carrasco Pirard y Sr. Eduardo Acuña Aguirre.
- b. Prorrogar su participación, a los Profesores Sr. Enrique Castellón Vera, de la Facultad de Medicina; Sr. Alejandro Jofré Cáceres y Sr. Álvaro Valencia Musalem, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. Cecilia Rojas Garrido, de la Facultad de Ciencias; y Sra. Maria Antonieta Valenzuela Pedevila, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Sr. Rector (S) manifiesta que este tema le compete como Prorrector en su calidad de Presidente de la Comisión Superior de Calificación Académica.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector (S) explica que en la Comisión se cumplió el plazo de nombramiento de algunos profesores y se consultó a dos de ellos si deseaban continuar en la misma, debido a la importante labor que habrían realizado en sus funciones. Señala que uno de los integrantes es el profesor Eduardo Acuña, de la Facultad de Economía y Negocios, quien debido a problemas de salud, le había sido difícil mantener el ritmo de participación en la Comisión, no obstante lo cual igualmente colaboró en la medida de sus fuerzas. Adicionalmente, lamenta la partida de la Comisión del profesor Eduardo Carrasco, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, quien cumplía labores importantes al interior de ella. Por lo anterior, el Sr. Rector (S) aprovecha esta ocasión para agradecer la participación de los profesores Acuña y Carrasco.

El Sr. Rector (S) plantea, respecto a los reemplazantes de estos profesores, que se ha consultado a los profesores Grinor Rojo De la Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y Paulo Serra Banfi, de la Facultad de Economía y Negocios. Expone que ambos se han demostrado dispuestos a asumir esta responsabilidad con mucho entusiasmo y sus currículums han sido previamente distribuidos a los Consejeros.

El Sr. Rector (S) informa que, en su calidad de Prorector, conoce a ambos profesores y le parece que son personas intachables y prestigiosas en sus respectivos quehaceres, cumpliendo con todos los requisitos para ser nombrados en estas funciones. Recuerda que, respecto a estas exigencias, no basta que se traten de profesores titulares o con cierto nombramiento, adicionalmente se requiere que no ejerzan otro tipo de cargo que los inhabilite, como Decano, Director de Departamento u otros, circunstancias que fueron previamente verificadas.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.



La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que le alegra el nombramiento del Profesor Grinor Rojo de su Facultad, debido a que se trata de un profesor de excelencia y un gran académico, estimando que cumpliría con creces la tarea que se le encomendará.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, agrega que el profesor Pablo Serra, de esa Unidad Académica, es un académico de vasta trayectoria en la Universidad y que ha sido un gran aporte para su Facultad durante muchos años, razón por la cual se encuentra muy contento que haya sido propuesto como integrante de la Comisión por el Sr. Rector.

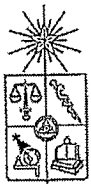
No existiendo más intervenciones u observaciones, el Sr. Rector (S) informa a los señores Consejeros que se debe votar cada una de las propuestas por separado.

El Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la propuesta de nombramiento del Profesor Grinor Rojo de la Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como nuevo integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta

El Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la propuesta de nombramiento del Profesor Pablo Serra Banfi, de la Facultad de Economía y Negocios, como nuevo integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

El Sr. Rector (S) informa que por unanimidad han sido elegidos como nuevos integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica los profesores Sr. Ginor Rojo de la Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y el Sr. Pablo Serra Banfi, de la Facultad de Economía y Negocios.

**“ACUERDO N°69**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Universitario N°1136 de 1999, Reglamento General de Calificación Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembros integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica a los Profesores **GRÍNOR ROJO DE LA ROSA**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y **PABLO SERRA BANFI**, de la Facultad de Economía y Negocios, en reemplazo de los profesores **EDUARDO CARRASCO PIRARD** y **EDUARDO ACUÑA AGUIRRE.**”

El Sr. Rector (S) informa que, según el literal b. de este punto de la Tabla, la Comisión Superior de Calificación Académica, a través del Sr. Rector, propone prorrogar la participación algunos de los integrantes de la Comisión, entre ellos el Profesor Sr. Enrique Castellón Vera, de la Facultad de Medicina, quien ha actuado como Secretario de la Comisión, labor que considera de alta complejidad y que el académico ha cumplido a cabalidad. Adicionalmente, el Sr. Rector (S), en su calidad de Prorrector, manifiesta que se encuentra agradecido de trabajar en la Comisión debido a que sus integrantes han dado muestras fehacientes de sentido de pertenencia con la Universidad.

Manifiesta que se propone prorrogar la participación de los Profesores Sr. Enrique Castellón de Medicina; Sr. Alejandro Jofré y Sr. Álvaro Valencia, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. Cecilia Rojas Garrido, de la Facultad de Ciencias; y Sra. María Antonieta Valenzuela de la Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas.



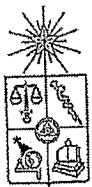
El Sr. Rector (S) comenta que, de acuerdo a lo informado por el Secretario General (S) Sr. Fernando Molina, esta propuesta puede votarse en grupo debido a que se trata de renovaciones, bajo la condición que no exista oposición al respecto.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros prorrogar la participación de los Profesores Sr. Enrique Castellón Vera, de la Facultad de Medicina; Sr. Alejandro Jofré Cáceres y Sr. Álvaro Valencia Musalem, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. Cecilia Rojas Garrido, de la Facultad de Ciencias; Sra. María Antonieta Valenzuela Pedevila, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, en la Comisión Superior de Calificación Académica.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

**“ACUERDO N°70**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 16 del Decreto Universitario N°1136 de 1999, Reglamento General de Calificaciones Académicas, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de prorrogar la designación como miembros integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica de los Profesores Sr. **ENRIQUE CASTELLÓN VERA**, de la Facultad de Medicina; Sr. **ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES** y Sr.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**ÁLVARO VALENCIA MUSALEM**, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. **CECILIA ROJAS GARRIDO**, de la Facultad de Ciencias; y Sra. **MARÍA ANTONIETA VALENZUELA PEDEVILA**, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.”

El Sr. Rector (S) da por aprobada por unanimidad la propuesta de prorrogar la permanencia de los profesores anteriormente referidos en la Comisión Superior de Calificación Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, solicita la palabra y, una vez concedida, manifiesta que al Profesor Enrique Castellón ha apoyado desde hace dos años la Comisión de Calificación Académica de su Facultad, siendo realmente meritorio que acompañe este proceso y lo realice extraordinariamente bien pese a que no son labores sencillas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, consulta sobre el eventual conflicto que podría existir respecto al nombramiento del Profesor Enrique Castellón debido a lo manifestado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

El Sr. Rector (S) señala que ha reflexionado antes acerca de lo expuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, concluyendo que, dado que la participación del Profesor Enrique Castellón en la Comisión de Calificación Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias no ha sido oficial (es decir, no hay un nombramiento para su participación), no hay un problema mayor con la designación del Prof. Castellón. Añade que la participación de este académico es fundamental al interior de la Comisión Superior de Calificación Académica debido a su arduo trabajo y, de todas formas, el alcance del Sr. Decano se considerará para ser posteriormente verificada dicha circunstancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, expone que su cuestionamiento es meramente reglamentario y que no tiene objeción de ninguna otra naturaleza respecto al nombramiento del Profesor Enrique Castellón, reiterando que su preocupación recae exclusivamente en el eventual conflicto normativo que pudiera generar el presente acuerdo. Plantea que se encuentra absolutamente convencido de las cualidades del académico para integrar la Comisión Superior de Calificación Académica.

El Sr. Rector (S) agrega que muchas Facultades realizan frecuentemente consultas, desde el punto de vista administrativo, al equipo que integra la Comisión Superior de Calificación Académica y es probable que continúen realizándose. En este sentido, añade que, en su calidad de Prorrector y de Presidente de la Comisión, siempre ha intentado dar el mayor apoyo a las dudas que se presentan en las Facultades y que, cuando se trata de temas de fondo, ha solicitado que estas peticiones se realicen de manera formal. Es probable –termina diciendo- que en tales circunstancias se encuentre el caso del Profesor Enrique Castillo.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

**5.- Propuesta de otorgar Distinción Doctorado Honoris Causae a las siguientes personas:**

- a. **Sr. Edgar Morín.**
- b. **Sr. Jean-Pierre Changeux**

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, con el objeto que realice la presentación de los Profesores Sr. Edgar Morín y Sr. Jean Pierre





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Changeux, candidatos a la distinción Doctorado *Honoris Causae*.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta que la solicitud de otorgar una distinción Doctorado *Honoris Causa* proviene normalmente de las Facultades. No obstante, en este caso, advierte, fue la propia Rectoría la que propuso a estos dos destacados intelectuales. Añade que los antecedentes de ambos académicos fueron enviados a los señores Consejeros pero estima pertinente enunciar algunos aspectos relevantes de la trayectoria académica de cada uno de ellos.

La Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos señala que el Sr. Edgar Morín es un Filósofo Francés de vasta trayectoria, que combatió como voluntario en la Resistencia de dicho país durante la Segunda Guerra Mundial y ha realizado grandes aportes académicos. En este sentido, refiere que fue Investigador del Le Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), entre los años 1950 a 1989, Director de Investigación de dicha entidad en el año 1970 y, en la actualidad, es Director emérito del organismo desde el año 1993.

Expone además que el Sr. Morín fue Co-director del Centro de Estudios Transdisciplinarios en Sociología, Antropología y Política en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales; Presidente de la Agencia Europea por la Cultura el año 2007; Presidente de la Asociación por el Pensamiento Complejo en el año 1995, área en la que su contribución es importante al ser un precursor de dicha escuela de pensamiento, en la que estudió el Pensamiento Complejo de las Ciencias y de la Complejidad del Espíritu Humano, preocupándose en general de su tratamiento multidisciplinario y del significado del conocimiento global en la actualidad.

Agrega que es miembro del Consejo Académico del Centro Europeo por la Paz y el Desarrollo dependiente de las Naciones Unidas, Presidente de Honor del Centro de Epistemología y Antropología Compleja de la Universidad de Bergam y ha recibido alrededor de 26 Doctorados *Honoris Causae* de distintas Universidades en el mundo, siendo distinguido en nuestro país por la Universidad de Santiago.

Por último, la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos informa que el Sr. Edgar Morín próximamente visitará Chile para participar en la Comisión Desafíos del Futuro, dependiente del Senado de la República, en el mes de enero de 2016.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, señala que el Sr. Edgard Morín es una persona bastante distinguida en Europa y un hombre de avanzada edad con mucha incidencia en el pensamiento político-social europeo y con un manejo global en lo relativo a sociedades complejas. En lo personal manifiesta su completo apoyo a la iniciativa de otorgar el reconocimiento de Doctorado *Honoris Causae*.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que en lo personal es reactivo a los premios y medallas, porque estima que debe existir una justificación mayor para otorgar esta distinción que va más allá del hecho de ser un personaje reconocido. Expone que no tiene duda que los profesores propuestos son extraordinarios en sus respectivas disciplinas y se preocupó de revisar los antecedentes del Sr. Edgar Morín, informándose que fue incluso premiado por la Presidenta Michelle Bachelet en el año 2008 con la Orden al Mérito. Sin embargo, consulta al Consejo respecto al sentido específico de la distinción que se otorga y en qué medida el académico





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

mantiene una relación con la Universidad. El Sr. Decano entiende que no existe una vinculación particular de los dos candidatos con la Corporación y plantea que le genera incomodidad esta situación debido a que, si bien existen muchos hombres destacados en el mundo de la ciencia y la cultura, esta distinción requiere de una vinculación mayor con la institución.

El Sr. Rector (S) recuerda a los señores Consejeros que el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha realizado observaciones similares en otras sesiones, lo que da cuenta de un tema sensible que se ha instalado. Manifiesta que la presentación de los candidatos es revisada por una Comisión del Consejo, la que analiza el caso dejando poco espacio para intervenir. Adicionalmente, refiere que la normativa vigente de la Universidad, en lo relativo al otorgamiento del Doctorado Honoris Causae establece: "*La distinción Doctorado Honoris Causae podrá concederse a personas de nacionalidad chilena o extranjeras que no sean miembros de la Universidad de Chile y que, en virtud de sus méritos o de sus sobresalientes acciones en beneficio del estudio de la nación chilena o de la humanidad se han destacada a nivel nacional o internacional*". Por tanto, estima que se trata de requisitos que dejan un margen abierto para la distinción y que, eventualmente, esto podría ameritar una revisión o precisión de las condiciones necesarias para obtener el Doctorado Honoris Causae, no obstante, cree que este no es el momento para que el Consejo se pronuncie en este aspecto.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que en particular no comparte plenamente los reparos del Decano Sr. Patricio Aceituno, sin embargo le parece preocupante que no exista una conexión directa con las Facultades.

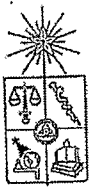
El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, comenta que comparte las preocupaciones que se han expuesto, enfatizando que le resulta incómodo pensar que las propuestas que llegan a este Consejo pudiesen ser rechazadas. Adicionalmente, consulta acerca de la procedencia u origen de la propuesta de distinción y cómo esta ha llegado a la Universidad de Chile.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde que esta propuesta ha surgido desde la Comisión Desafíos del Futuro y recuerda a los señores Consejeros que en el viaje realizado por el Sr. Rector a Francia, este último visitó a Edgar Morín. Agrega que es probable que la Facultad de Ciencias Sociales tenga alguna relación con el Profesor Edgar Morín, porque representa el espíritu de la Universidad de Chile, pareciéndole extraño que dicha situación no suceda.

Refiere que el Profesor es un gran pensador que ha analizado el espíritu humano desde un enfoque racionalista y ha impulsado con su pensamiento conceptos como la transdisciplina para el análisis de la vida y las sociedades. Por tanto, estima que no sólo representa el espíritu que tiene la Rectoría, sino la mirada de la Universidad de Chile para el presente y con la que pretende enfrentar el futuro. Concluye que la distinción, a su juicio, se encuentra plenamente justificada y que en realidad al Profesor Edgar Morín no le aporta mayormente un Doctorado N°29, por el contrario, la presente distinción permite a la Universidad hacer suyo ese pensamiento, circunstancia que en su opinión permite avalar esta propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, señala que es difícil oponerse a una propuesta de esta envergadura debido a los méritos de los candidatos. Sin embargo, estima que el problema se presenta en dos planos de discusión, uno respecto de los méritos curriculares de las personas a distinguir y otro respecto a los criterios por los que surge la propuesta. Cuando existe un problema en dos planos distintos es difícil no equivocarse, por lo que considera que no es posible, en función de los méritos de estas personas, rechazar una propuesta preparada y





revisada por la Comisión del Consejo. Agrega, a propósito de las intervenciones que se han realizado, que resulta necesaria una discusión de fondo respecto a cómo se generan las propuestas, porque debe existir un criterio distinto para definir tales distinciones. Señala que en el caso del Profesor Edgar Morín, efectivamente se trata de una persona que representa un enfoque disciplinario acorde a las necesidades de Chile, particularmente en lo relativo al pensamiento y la investigación transdisciplinaria. Agrega que comparte lo señalado por la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos y considera que es probable que el Profesor Manuel Antonio Garretón mantenga vínculos directos con la investigación que se ha realizado desde esta área, sin embargo, considera que muchos de estos personajes son investigadores o académicos retirados y que representan un valor para la cultura mundial, por lo tanto, le parece importante incluso analizar si se entrega el premio por esta condición o estrictamente por los méritos académicos. Estima que esto amerita una discusión de fondo que se debe dar en el futuro.

El Sr. Rector (S) agradece la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, y manifiesta que resulta necesario que el Consejo se pronuncie respecto a la propuesta realizada. Adicionalmente estima, por las intervenciones que han realizado los Consejeros, que se justificaría pensar en la conformación de un Comité que revise la génesis del otorgamiento de estas distinciones y la definición de los requisitos necesarios al respecto.

El Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causae de la Universidad de Chile al Profesor Edgar Morín.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

#### “ACUERDON° 71

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Universitario N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas en la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de conceder la distinción Doctor *Honoris Causae* de la Universidad de Chile al filósofo y sociólogo francés Dr. Edgar Morin.”**

El Sr. Rector (S) informa que se ha aprobado la propuesta de otorgar la Distinción Doctor Honoris Causae al Profesor Edgar Morín.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, con el objeto que realice la presentación del segundo candidato a la distinción Doctor *Honoris Causae*, Sr. Jean-Pierre Changeux

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que la propuesta del Profesor Jean-Pierre Changeux fue presentada por Andrea Slachevsky debido a que asistirá en enero a un Congreso de Neurociencia. Agrega que se trata de uno de los más distinguido bioquímicos y neurocientistas en cuanto a contribuciones seminales y que cualquier persona que estudia bioquímica elemental acude al Modelo de Regulación de Proteínas que aquel, ha creado en conjunto con el profesor Monod.

Manifiesta que es un privilegio que el Profesor Jean-Pierre Changeux venga a Chile y que puedan distinguirlo con este premio en la Universidad, teniendo en consideración que ha trascendido en su disciplina a través de libros como “El Hombre Neuronal”, “La Biología de la Mente”, “Lo que nos hace pensar”, “La Razón y el Placer” y “Las Neuronas Encantadas”.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Expone que el Profesor ha sido capaz de unir la ciencia con otras disciplinas, desenvolviéndose como curador de tres exhibiciones importantes en el mundo del Arte y las Ciencias, lo que demuestra que se trata de un hombre multifacético que se ha preocupado por el pensamiento y por el saber en general. Agrega que ha sido galardonado en once oportunidades con la distinción Doctor *Honoris Causae* y que ha sido ampliamente reconocido por su vínculo con otras disciplinas.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

No habiendo más intervenciones ni observaciones, el Sr. Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la propuesta de distinción Doctor *Honoris Causae* al Profesor Jean Pierre Changeux.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

#### “ACUERDO N°72

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Universitario N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas en la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de conceder la distinción Doctor *Honoris Causae* de la Universidad de Chile al destacado especialista en neurociencias Dr. Jean-Pierre Changeux.”

El Sr. Rector (S) informa que se ha aprobado la propuesta de otorgar la Distinción Doctor *Honoris Causae* al Profesor Jean Pierre Changeux.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, indica que no encuentra pertinente quedarse con la sensación de votar algo que carece de solidez; por el contrario, considera que ambos profesores tienen suficientes méritos para ser distinguidos. Sin embargo, le parece interesante establecer un mecanismo previo de estudio debido a que desconocía algunos de los reconocimientos que había obtenido el Profesor Edgar Morín en nuestro país.

El Sr. Rector (S) indica que, si bien no sometió a votación la moción de crear un comité que tratara este tema, propondrá al Sr. Rector un mecanismo para revisar las condiciones bajo las que se entregan los doctorados *Honoris Causae*. Señala que es evidente que a criterio de muchos de los Consejeros no bastan los grandes méritos académicos y resultan necesarios otros elementos.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

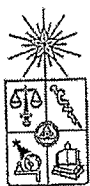
#### **6.- Proyecto Construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles. Presentación de la Directora de la Oficina de Igualdad de Género Sra. Carmen Andrade y de la Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba**

El Sr. Rector (S) informa que este punto no se tratará en el Consejo debido a que las personas encargadas de la exposición han informado que no podrán asistir a la presente sesión.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

#### **7. - Proyecto de Internacionalización. Presentación de la Vicerrectoría de investigación y Desarrollo.**





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, para que realice su presentación.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, informa que esta presentación se ha ido postergando debido a la contingencia y la cantidad de temas que se han abordado en Consejos anteriores, pero que hoy finalmente tiene la posibilidad de retomar este tema. Agrega que el proyecto y su génesis ha sufrido una demora mayor a lo esperado por tratarse de un fondo nuevo, circunstancia que implicó que el Ministerio de Educación y la Universidad mantuvieran reuniones para afinar el fundamento y el foco del proyecto.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, inicia su presentación e indica que el proyecto se titula "Proyecto de Internacionalización de la Investigación y Postgrado de la Universidad de Chile", el que forma parte de una nueva línea del presupuesto del año 2015, el que se ha destinado solamente para la Universidad de Chile y la Universidad Católica.

#### **Antecedentes Generales**

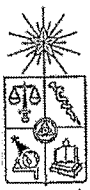
- Nombre del Proyecto: *Consolidación de la internacionalización de la investigación y postgrado de la Universidad de Chile.*
- Monto: *CL\$2.212.281.000*
- Período de ejecución: *2015-2018.*
- Tipo: *Institucional*

#### **Impactos esperados por el MINEDUC**

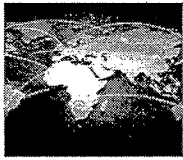
- *Aumento en la movilidad estudiantil y académica de postgrado, con énfasis en doctorados, en ambos sentidos.*
- *Aumento del número de investigadores y académicos internacionales colaborando en proyectos conjuntos con la Universidad de Chile.*
- *Aumento en el número de publicaciones e investigaciones conjuntas con equipos internacionales de excelencia.*
- *Aumento de capacidades instaladas de gestión de la internacionalización que permitan robustecer estos procesos tanto a nivel central como de las distintas unidades académicas.*

#### **Modelo Conceptual del Proyecto de Internacionalización de Universidad de Chile**



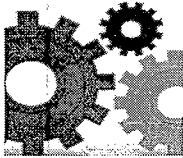
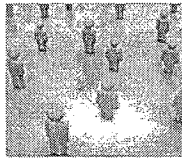


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

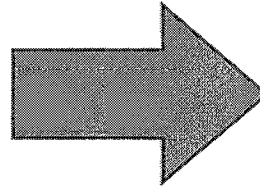


Potenciar la  
internacionalización de la  
investigación y postgrado

Generar Instrumentos  
para ampliar visibilidad



Fortalecer las  
Capacidades de Gestión  
Estratégica y Operacional



#### Equipo de Formulación

- Sr. Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
- Sra. Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos.
- Sra. Silvia Núñez, Directora de Investigación.
- Sra. Alicia Salomone, Directora de Postgrado.
- Sra. Pía Lombardo Directora de Relaciones Internacionales.
- Sr. André Henríquez, Jefe de Gabinete VID.
- Sr. Leonardo Reyes, Jefe Unidad de Indicadores VID.
- Sra. Natalia Álvarez; Dirección de Relaciones Internacionales.

#### Reuniones de trabajo

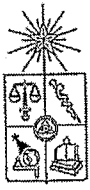
- Dos reuniones entre Autoridades Ministeriales y Universidad de Chile:
  - Sr. Francisco Martínez; DIVESUP
  - Sr. Ricardo Reich; Asesor Ministerial
  - Sr. Alexo Domínguez; Encargado de Programa de Internacionalización
  - Sr. Ennio Vivaldi, Rector.
  - Sr. Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
  - Sra. Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Económicos.
  - Sra. Alicia Salomone, Directora de Postgrados.
  - Sra. Silvia Núñez Directora de Investigación
  - Sr. André Henríquez, Jefe de Gabinete VID.
- Una reunión entre equipo de formulación y equipo de seguimiento ministerial.
- Una reunión con Decanos de facultades de: Medicina, Agronomía, Vicerrectora de Asuntos Académicos, Directora de Investigación.

#### Diseño del Proyecto:

#### Estrategia geopolítica







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO



### **Visión y Principios**

1. Generar políticas e instrumentos para el uso estratégico de estos recursos.
2. Fortalecer la multidisciplinariedad y la pertinencia en concordancia con los objetivos país.
3. Fortalecer la cooperación sur-sur en materias de investigación y postgrados.
4. Considerar el heterogéneo desarrollo al interior de la universidad.
5. Generar una asignación interna de los recursos bajo modalidad de concursos.
6. Fortalecer las capacidades para gestionar institucionalmente la internacionalización.



### **Objetivo General**

Consolidar a la Universidad de Chile como un referente de excelencia y pertinencia en América Latina que permita un mejor posicionamiento global y una mayor integración regional (cooperación Sur-Sur) en materias de investigación y formación de postgrado.

### **Objetivos Específicos**

OE1: Potenciar la internacionalización de la investigación y de la formación de postgrado en la Universidad de Chile, promoviendo el desarrollo de redes internacionales globales y regionales (cooperación Sur-Sur) de integración.

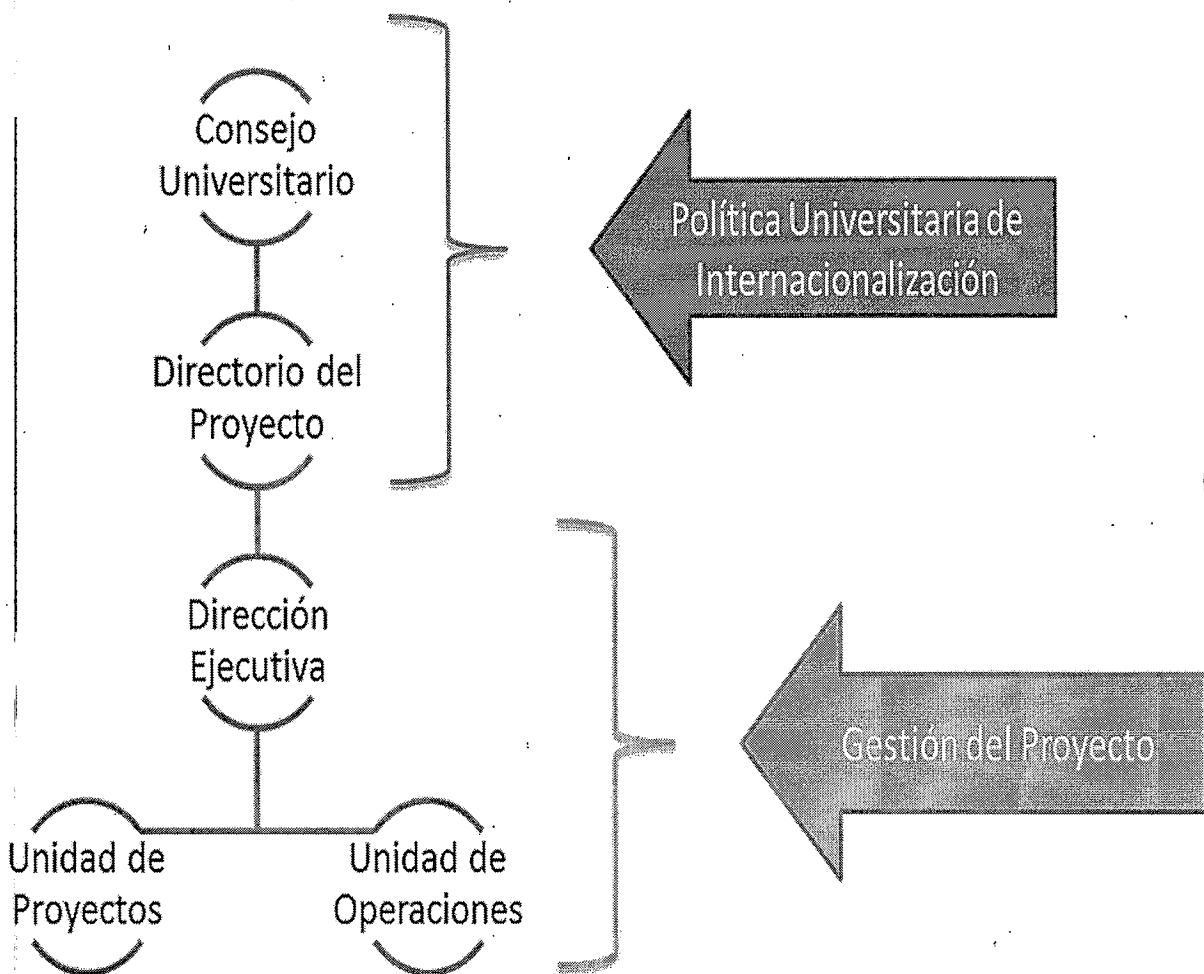
OE2: Fortalecer capacidades institucionales para la gestión estratégica y operacional de los procesos de internacionalización de la Universidad de Chile.



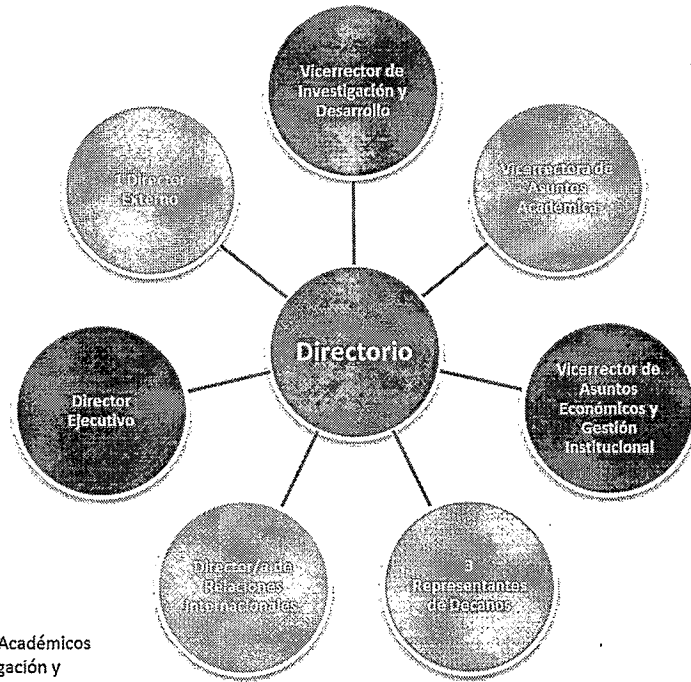
OE3: Generar instrumentos para ampliar la visibilidad de los procesos y resultados de internacionalización de la Universidad de Chile y de las distintas unidades que la componen.

OE4: Difundir, desde una estrategia-país, la labor de los centros de investigación y postgrado de alto impacto, realizados en conjunto entre la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Modelo de Gobernanza**



**Directorio del Proyecto**



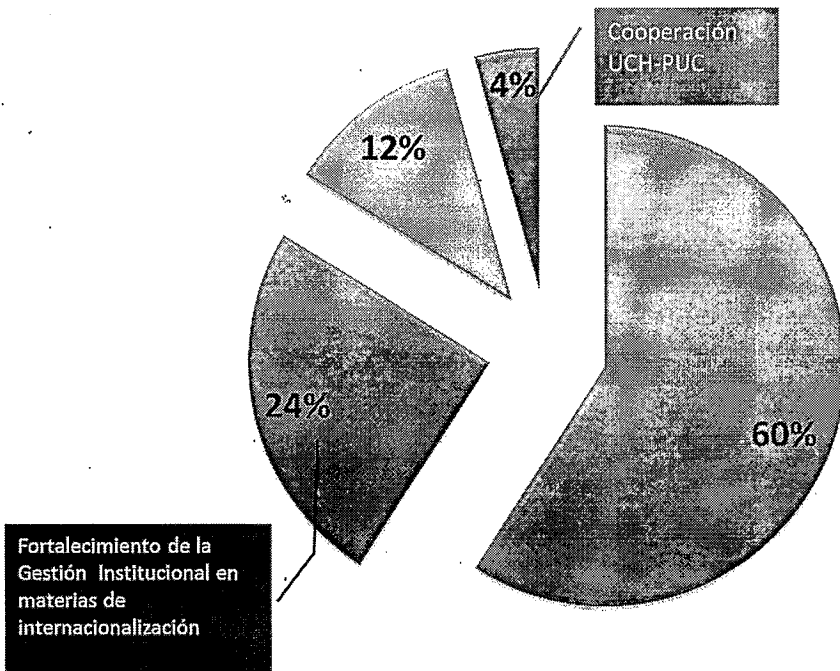
**Directores Alternos:**

Directora de Postgrado por Vicerrectora de Asuntos Académicos  
Directora de Investigación por Vicerrector de Investigación y Desarrollo

**Uso de los recursos**

**Participación de cada objetivo en Presupuesto Total**

■ Objetivo 1 ■ Objetivo 2 ■ Objetivo 3 ■ Objetivo RED





| Resumen Presupuesto en SM |  |                  |                     |                   |                   |                     |
|---------------------------|--|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
|                           | Estrategias  | 2015             | 2016                | 2017              | 2018              | Total               |
| <b>Objetivo 1</b>         | Validación de Diagnóstico  | 7.000            | -                   | -                 | -                 | 8.000               |
|                           | Instrumentos Concursables  | -                | 1.300.000           | -                 | -                 | 1.300.000           |
| <b>Objetivo 2</b>         | Levantamiento de Información para Estrategia Institucional                                   | 5.000            | -                   | -                 | -                 | 5.000               |
|                           | Mejoramiento de Sistemas de Información para internacionalización                            | -                | 55.000              | 57.000            | -                 | 112.000             |
|                           | Mejoramiento de Procesos para Internacionalización   | -                | 40.000              | -                 | -                 | 40.000              |
|                           | Fortalecimiento de capacidades para internacionalización (capacitaciones y buenas prácticas) | -                | 76.000              | 76.000            | -                 | 152.000             |
|                           | Financiamiento de Equipo de Gestión del Proyecto   | -                | 79.200              | 79.200            | 79.200            | 237.600             |
| <b>Objetivo 3</b>         | Diagnóstico Focos de Difusión  | 4.000            | -                   | -                 | -                 | 4.000               |
|                           | Plan de Difusión Institucional   | -                | 55.000              | 55.000            | 55.000            | 165.000             |
|                           | Gestión de Alianzas Institucionales  | -                | 29.000              | 29.000            | 22.000            | 80.000              |
|                           | Seminario Anual  | -                | 1.800               | 6.300             | 6.300             | 14.400              |
| <b>Objetivo 4 (Red)</b>   | Colaboración eventos internacionales UCH-PUC   | -                | 7.500               | 7.500             | -                 | 15.000              |
|                           | Colaboración en Centros de Excelencia Conjuntos UCH-PUC                                      | -                | -                   | 40.000            | 40.000            | 80.000              |
|                           | <b>Totales</b>   | <b>\$ 16.000</b> | <b>\$ 1.643.500</b> | <b>\$ 350.000</b> | <b>\$ 202.500</b> | <b>\$ 2.212.281</b> |

**Instrumentos de financiamiento:**

**Propuestas de Instrumentos Concursables**

Con el objetivo de fortalecer la cooperación Sur-Sur (no excluyente) y la colaboración transdisciplinaria se propone dos modalidades de concursos a discutir:

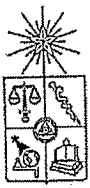
- Fondos para la generación y fortalecimiento de Programas de internacionalización dirigido a Facultades, Programas de Doctorado, Redes multidisciplinares y Centros de excelencia para el diseño de estrategias de cooperación internacional en investigación y doctorados.
- Fondos específicos para la movilidad académica de investigadores adscritos a programas de investigación y doctorado, estadías cortas de formación (no congresos).
- Fondos para la cotutela de doctorados.
- Fondos de fomento a la publicación conjunta internacional (sur- sur).
- Fondos de apoyo para la formación de redes de investigación y doctorado.

**Próximos Hitos:**

**Diciembre**

- Constitución del Directorio que permita:
  - Definición de criterios de concursos internos (focos y áreas).
  - Validación de líneas de desarrollo.
  - Puesta en marcha de Dirección Ejecutiva.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, concluye su presentación informando que, si existen dudas respecto a temas más específicos de los instrumentos o de las líneas respecto a las que se realizarán rendiciones, se encuentra presente en la sesión del Consejo el Sr. Andreé Henríquez, Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien cuenta con mayores antecedentes respecto al tema.

El Sr. Rector (S) le parece interesante el énfasis puesto en la colaboración Sur/Sur debido a que considera que ha resultado más sencillo, por los lazos naturales de formación, mantener relaciones con el hemisferio norte, particularmente con Estados Unidos y países de Europa. Adicionalmente considera que a este grupo se puede agregar a Australia que, por razones de formación, mantiene mayor cercanía con nuestro país. Por lo anterior, estima que la colaboración Sur/Sur es una tarea importante y que debe ejecutarse a un alto nivel.

El Sr. Rector (S) consulta acerca de los instrumentos concursables del proyecto, debido a que en ellos se destinan fondos importantes del mismo, pareciéndole necesario saber si estos estarán orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto y, de ser así, estima pertinente declarar esta circunstancia desde un comienzo. Agrega que pese a no existir un énfasis en los jóvenes en la presentación, infiere que debiese existir un alto intercambio en la colaboración Sur/Sur de investigación, redes, publicaciones desarrolladas por estudiantes.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, señala que las personas que realizan investigación en nuestro país se caracterizan por ser ávidos en la búsqueda de conocimiento o de generar contacto con otros países para importar el conocimiento, no obstante estima que la Universidad se encuentra en un nivel de desarrollo en el que debe aumentar su prestigio internacional, posicionándose como una institución referente para otras instituciones de la región, particularmente respecto aquellas que se encuentran en procesos de desarrollo o estén más atrasadas en comparación a la Universidad.



Explica que esta es una de las razones por las que considera importante pensar en una visión de colaboración Sur/Sur, pero cree que en muchas áreas, especialmente en las humanistas y en las ciencias sociales, donde la Universidad tiene un atraso comparativo con otros países latinoamericanos, quienes tienen centros de referencias internacionales en estas áreas. Por lo tanto, considera que la excelencia debe entenderse en su globalidad e incluye esta idea de pertenencia a la región. Advierte que no se ha planteado que los proyectos por el solo hecho de enmarcarse en la colaboración Sur/Sur no requieran de altos niveles de excelencia y que garanticen el impacto de las investigaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, lamenta que el proyecto haya sido remitido el día 24 de diciembre a las 12:02 minutos, en consideración que dio un tiempo limitado para analizar en profundidad el proyecto y, por tal razón, solicita que en otras ocasiones los antecedentes sean entregados con mayor anticipación.

El Sr. Rector (S) responde al Sr. Decano que el documento es el mismo enviado con ocasión de una sesión anterior.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, responde que este proyecto debiese ser una versión final y distinta a la que se encontraba disponible a los Consejeros. Agrega que



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de todas formas le hubiese parecido pertinente, frente a un proyecto de esta magnitud, que se hubieren realizado reuniones de trabajo para planificar y sumarse a las estrategias definidas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Señala que cada una de las Facultades tiene distintos enfoques que pueden contribuir o fortalecer este proyecto institucional.

Refiere que tiene dudas respecto al funcionamiento práctico del proyecto, por ejemplo, en lo relativo a los Centros de Excelencia al no existir claridad respecto a dicho concepto, el que incluso podría considerar a las Facultades. Recuerda que el Consejo Universitario, en una sesión de años anteriores, determinó que los Centros de Excelencia que podían trabajar a través de recursos de CORFO o de empresas privadas serían las Facultades y no los Centros, por lo tanto, considera que al tratarse de un proyecto institucional, indudablemente serán estas unidades, en conjunto con los Institutos, los que representen los verdaderos centros de excelencia, debido a que en ellos se está desarrollando la política de la Universidad en materia de docencia, de postgrado, de investigación y, después de todo, son los responsables en estas materias.

Agrega que los Centros tienen el carácter de temporales, pese a ser de excelencia, y generalmente forman parte de una o dos Facultades. Adiciona que el criterio lo comprende, sin embargo, estima que deben ser consideradas las Facultades y los Institutos de Rectoría como Centros de Excelencia porque de estas unidades dependen las políticas específicas de la Universidad.

Adicionalmente, el Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta su preocupación por la colaboración Sur/Sur en la medida que se deja de lado las relaciones que la Universidad mantiene en otras zonas geográficas, principalmente en programas de Postgrado que son importantes también para el desarrollo de la investigación y la docencia en la Universidad.

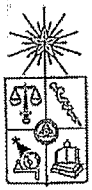
Manifiesta que en su Facultad existe uno de los programas de Doctorados mejor evaluados y en proceso de lograr una doble titulación con la Universidad de Ohio, sin embargo, no tiene claridad si estas situaciones se enmarcarán en el proyecto o solamente se centraran los esfuerzos en la regionalización Sur/Sur. Advierte que en la región existen universidades más atrasadas y que el desafío actual es estudiar con gente más avanzada para alcanzar mayor prestigio. Concluye que el proyecto debe ser multifacético e igualmente se debe apuntar a instituciones que se encuentren más desarrolladas que la Universidad para lograr un crecimiento integral.

Concluye diciendo que todo lo expuesto tiene por objeto aportar constructivamente al proyecto, porque entiende que es importante considerar las preocupaciones y lineamientos de cada una de las unidades académicas.

El Sr. Rector (S) agradece las palabras del Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, e informa que la versión final del proyecto fue enviada junto a la citación a la plenaria del 20 de noviembre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, indica que tiene comentarios específicos a la propuesta y espera que en el futuro se puedan discutir temas más de fondo como los planteados por el Decano de la Facultad de Ciencias. Manifiesta que el énfasis en la colaboración Sur/Sur debe complejizarse y aprovechar la existencia de otros vínculos internacionales que incorporen esta relación con regiones del sur. Entiende que la colaboración Sur/Sur no es excluyente pero se debe prevenir que experiencias previas o en curso queden relegadas por tratarse de una región distinta. En este sentido, considera que el proyecto no ha realizado un tratamiento a los procesos que ha llevado adelante la Universidad en estos años y enfatiza que existen vínculos





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

internacionales que actualmente se desarrollan en condiciones precarias, no siendo considerados en las proyecciones a futuro.

Agrega que no existe una definición clara respecto a la asignación de recursos que vaya más allá de la gestión, de los productos o los procesos mismos de investigación. A modo de ejemplo, desconoce si los recursos solamente estarán destinados a apoyar vínculos internacionales o para proyectos de investigación conjuntos nuevos y transdisciplinarios, los que requieren un especial tratamiento por la complejidad que representan.

Por último, el Sr. Decano propone que los plazos asociados al proyecto tengan mayor flexibilidad, de tal manera que se logre evitar que los procesos que se encuentran en curso queden fuera del proyecto.

La Vicedecana de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez De la Torre, comenta que existen países como México y Brasil que tienen Universidades de gran nivel y que están mejor posicionados en rankings internacionales que la Universidad, estimando que la colaboración Sur/ Sur es bastante positiva en ese sentido. Agrega que considera pertinente conocer los criterios con los que se determinará el apoyo a las distintas áreas de la Universidad y si se procurará favorecer a aquellas Facultades con menos disponibilidad de recursos como Arte, Derecho y Ciencias Sociales.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, destaca que esta iniciativa es trascendental en el marco de la internacionalización y que se trata de una tendencia mundial, en la que incluso se discute respecto al tipo de Universidades que existirán en el futuro, su enfoque y las plataformas en que se desenvolverán la actividades académicas. Adicionalmente, estima importante la movilidad de estudiantes e investigadores en el marco del proyecto de internacionalización, debido a que las personas que logran estudiar en otros países generan lazos y redes con investigadores extranjeros, posicionando e integrando al país con el resto del mundo. Por lo tanto, considera que existen muchas áreas pendientes de tratar.

Agrega que no considera apropiado confundir Asia con el Sur en general, debido a que al tratarse de una iniciativa que apunta a la internacionalización debe considerarse la existencia de desarrollos académicos desiguales. En este sentido, el Sr. Sergio Bitar propone establecer elementos objetivos para determinar los vínculos que reportan utilidad para el país.

Adicionalmente, rescata el avance que han tenido los países asiáticos en los estándares educativos mundiales y destaca que incluso han sobrepasado a muchos países europeos. Manifiesta que también han realizado importantes aportes a la minería, la industria alimentaria o la innovación productiva, los que resultan estratégicos para el crecimiento del país e importantes para efectos del proyecto de internacionalización.

El Representante de la Presidenta de la República advierte que la Alianza del Pacífico ha suscrito acuerdos relativos a Becas de estudio, resultando interesante que el presente proyecto aborde y revise lo realizado por otras instituciones del Estado para desarrollar un proceso integral.

Por último, señala que existen dos aristas que no se abordaron y le parecen relevantes, una de ellas dice relación con el liderazgo de la Universidad de Chile en la Red de Universidades Estatales, esperando que exista una incidencia mayor a través del proyecto de ley del ejecutivo que potencie el rol de la Universidad. El otro punto que estima importante analizar es el Proyecto Caren,





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

debido a que generaría vínculos con universidades extranjeras, contribuyendo al proyecto de internacionalización.

El Sr. Rector (S) señala que el proviene de una Facultad donde existe una intensiva actividad de postgrado, contando con intercambios de estudiantes provenientes principalmente de Francia y otros países de Latinoamérica; no obstante ello, señala que al revisar los instrumentos de financiamiento de actividades de investigación, redes o colaboración, estos generalmente están destinados a la interacción con el hemisferio norte y resulta sencillo acudir a ellos; por el contrario, expone que no resulta sencillo establecer y mantener redes con equipos de Latinoamérica pese a que en su experiencia estas colaboraciones han sido extraordinariamente productivas. Concluye señalando que, compartiendo lo expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, estima que es necesario darle importancia a la colaboración transdisciplinaria por los importantes resultados que generan cuando se suman a una mirada estratégica como indicaba el Profesor Sr. Sergio Bitar.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, destaca la importancia de este proyecto y el esfuerzo que ha realizado la Universidad para concretarlo, valorando la elaboración de la propuesta. No obstante, señala que le resulta preocupante la baja participación de los decanos y el poco tiempo que ha tenido para analizar el proyecto. Agrega que surgen varias interrogantes, a modo de ejemplo, considera pertinente tener claridad respecto a la integración del equipo directivo del proyecto y determinar si participarán todos los Decanos y por qué no forman parte los Directores de Institutos. Estima que resulta necesaria una mayor especificidad en el proyecto y espera que esto se logre en el transcurso de estos años. Por último, sugiere que se otorgue, al igual que los doctorados, un énfasis mayor a los programas de magister, porque no se les ha dado mayor relevancia pese a la existencia de convenios internacionales.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, manifiesta su interés por el tema y expone que en su unidad académica le dan mucha importancia a la internacionalización. Expresa que son la Facultad que tiene más intercambios estudiantiles y que este tema es trascendental para los jóvenes porque vuelven con otra perspectiva del mundo. Considera que sería deseable que todos los estudiantes pudiesen tener una experiencia de este tipo y no sólo aquellos que tienen los recursos para financiarse el viaje y la estadía.

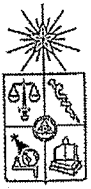
Agrega que este es un elemento importante, sin embargo existen otras formas de internacionalización, las que han sido exploradas exitosamente por su Facultad, por ejemplo, han implementado tres programas de doble titulación con Universidades de excelencia en Estados Unidos y en Europa, circunstancia que es relevante para internacionalizar la educación superior y la economía chilena.

Respecto al proyecto señala que tiene inquietudes respecto al funcionamiento, el llamado a concursos, la periodicidad de los mismos y, en general, cómo va operar específicamente, debido a que no existe claridad en este aspecto ni en lo relativo al destino de los recursos. Agrega que no estima pertinente reducir la colaboración Sur/Sur, debido a que si existe una Universidad de alta calidad en América Latina o en Asia no ve problema en incorporarla. Por tanto, espera que los ejemplos más exitosos de colaboración con Universidades del Norte no sean rechazados.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez, manifiesta que este proyecto viene a resolver una necesidad de fondo y de antigua data. Recuerda que el Rector Jaime Lavados intentó realizar un plan de cooperación con América Central que fue bastante exitoso en sus inicios y posteriormente creó iniciativas para apoyar a los departamentos internacionales de la







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad. Estima que el Instituto de Estudios internacionales ha realizado un esfuerzo permanente en esta dirección y entre sus egresados existen muchos estudiantes que trabajan en cancillerías y agencias del Estado Chileno en el exterior, por lo tanto, considera que resultaría interesante alinear este tipo de proyectos con las inquietudes del Estado Chileno y utilizar la red de intercambio con Universidades de países vecinos para encauzar la cooperación frente a problemas por todos conocidos.

Agrega que resulta importante recoger en la implementación de este proyecto las experiencias de las distintas unidades con instituciones extranjeras, siendo un apoyo interesante para el equipo ejecutivo o el Directorio que se conforme. Expresa que el presente proyecto trae consigo un cambio de cultura, particularmente en el estudiantado que es renuente a postular a otros lugares para estudiar. Sugiere que en la parte institucional del proyecto y en los lineamientos de los objetivos estratégicos del mismo, puedan tener algún grado de participación los Institutos que han trabajado el tema.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, expone que las bases y la discusión del proyecto se ha realizado directamente por el Ministerio de Educación, entendiéndose que el desconocimiento respecto a su contenido se debe principalmente a los plazos acotados de trabajo y no a un elemento voluntario o intencional de Rectoría. Por lo tanto, en consideración a lo expuesto, le preocupan los plazos o etapas del proyecto para que se integren Doctorados que no están formalizados, particularmente, el Doctorado de Educación que entiende que es de vital importancia para el proceso de internacionalización.

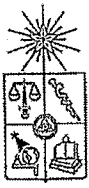
El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, señala que está totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho y comparte la incertidumbre expresada por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, respecto a la falta de claridad del funcionamiento del proyecto y cómo se destinarán los recursos, debido a que existen muchos programas que son importantes. Estima que temas como movilidad estudiantil y redes de investigación internacionales deben tener asignado el mayor porcentaje de recursos, sin embargo, le parece importante contar con una evaluación de la experiencia de CONICYT en estas temáticas, debido a que manejan los presupuestos relativos a redes internacionales, doctorados extranjeros u otras áreas de la internacionalización; siendo esta información vital para determinar las prioridades de los diversos programas académicos.

Agrega, al igual que el Director del Instituto de Estudios de Internacionales, Sr. Walter Sánchez, y lo manifestado por otros consejeros, considera que no existen razones para que los Directores de Institutos no estén presentes en el Consejo Directivo o en la gestión del proyecto de internacionalización.

Por último, expresa que existen muchos Centros de Excelencia que juegan un rol fundamental en la Universidad y no han sido financiados por los fondos mencionados en el informe, pese a que en ellos se traten temas centrales del debate académico y político internacional; están vinculados por definición, actuación y financiamiento a redes internacionales; y tienen liderazgo a nivel regional. Lo ejemplifica en el Centro de Derechos Humanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, manifiesta que en consideración a las necesidades que tiene la Universidad de Chile y el déficit que posee en términos de internacionalización, estos fondos resultan insuficientes y no resuelven los grandes problemas que intentan abordar. No obstante, valora mucho la orientación de privilegiar la regionalización debido a que la Universidad de Chile ha pecado por muchos años de mantener una





mirada centrada principalmente hacia el hemisferio norte y no ha generado redes con países vecinos, ya sea por falta de financiamiento u orientación.

Agrega que le causa preocupación la forma en que ha quedado el proyecto y cómo este se implementará en las unidades académicas, debido a que se trata de recursos que son escasos y que frente a la generosidad del nivel central, podrían resultar insuficientes si se espera distribuirlos entre todas las unidades, estimando que el proyecto no tendría mayor impacto si se trata de esta forma. Enfatiza que la internacionalización se produce en las propias unidades académicas, sin embargo, el proyecto destina el sesenta por ciento de los recursos para ello y otro cuarenta para otros fines, no entregándose directamente a las unidades. Estima que hay un treinta por ciento o más que quedará en el nivel central para términos de gestión y administración, no pareciendo pertinente destinar esta cantidad de recursos para dichos fines.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, manifiesta que a su unidad le parece relevante este tema y han trabajado para avanzar en la internacionalización de sus disciplinas, pese a enfrentarse constantemente a la carencia de recursos para ello. Por lo anterior, espera que se considere en este proyecto la participación de las Ciencias Humanistas.

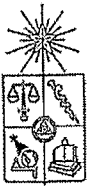
El Sr. Rector (S) señala que se han generado insumos importantísimos en la conversación y es notable las perspectivas que se han expuesto. Indica que la circunstancia que no exista mayor precisión del proyecto genera un espacio mayor a la creatividad. Rescata lo expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en torno al hecho que los fondos disponibles no son muchos.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, agradece todas las opiniones, valoraciones y críticas, y estima que son fundamentales para este proceso. Manifiesta que criterios como la cooperación Sur/Sur o la transdisciplinariedad son elementos deseables y no excluyentes de lo que realiza en la actualidad la Universidad, concordando con la necesidad de mantener las redes existentes a nivel internacional. Sin embargo, estima que la internacionalización preexistente carece de sistematización y no tiene una política clara que la dirija, situación que parece cuestionable debido a que la internacionalización debe permitir generar capacidades a nivel institucional para tener certeza respecto a lo que la Universidad está realizando y valorar así a cada una de sus unidades en el área de internacionalización.



Agrega que existen temas que van desde lo conceptual hasta lo más concreto, advirtiendo que el deseo del Ministerio era que la Universidad presentará un proyecto focalizado, circunstancia que generaría la sensación a diferentes unidades de quedar excluidos del proyecto y es por ello que en algunos casos no existen tales niveles de precisión. Manifiesta que comparte lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas respecto a que los fondos son limitados y no resultan decisivos en el quehacer universitario, sin embargo, entiende que estos fondos permitirán que la Universidad tenga mayor internacionalización en los próximos cinco años. Por lo anterior, estima que la propuesta en general se ha enfocado en establecer criterios que permitan generar la discusión y definir las áreas en las que se enfocará el proyecto. Insiste que esto fue discutido muchas veces con representantes del Ministerio y se les explicó que, por razones de política institucional, no podía establecerse un foco determinado sin generar un espacio de consultas.



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

En seguida, el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que la cooperación Sur/Sur necesariamente requiere partir de los avances que ya tiene la Universidad y reconoce que existe un interés genuino de países como Australia, Nueva Zelanda, Japón y China de establecer vínculos con Chile, porque les interesa geopolíticamente entrar al continente, y estas oportunidades la Universidad debe saber aprovecharlas, considerando necesario además no menospreciar a otros países que tienen un gasto mayor inversión en investigación o cuentan con más científicos que los disponibles en nuestro país y que no son tan desarrollados en términos investigativos.

En cuanto a la participación de iniciativas ya existentes en el proyecto de internacionalización, el Vicerrector señala que esto se va a dilucidar al momento de tener mayor claridad respecto de todos los criterios aplicables, lo que no obsta a que proyectos nuevos que cumplan con elementos como transdisciplinariedad, excelencia u otros, puedan ser igualmente financiados por este proyecto. En este sentido, señala que las iniciativas ya existentes se tomarán en cuenta.

Agrega respecto al tema de la transdisciplinariedad que esta es conceptualmente difícil e históricamente no se ha generado en la Universidad debido a la ausencia de fondos o porque ellos han resultado ínfimos. Sin embargo, estima que la presente Rectoría ha realizado esfuerzos en este sentido y ha intentado cumplir estándares que permitan fortalecer a la Universidad a nivel internacional. Estima que si existen Centros de Excelencia que se encuentren altamente vinculados internacionalmente y que además incorporen en su quehacer a otras unidades, obtendrán un producto de gran valor que podrá fomentarse centralizadamente. Ahora bien, expone que la forma en que se realizará y los instrumentos específicos que se aplicarán en el proyecto deben ser decididos por el que el Directorio del mismo y ratificados por el Consejo, siendo una práctica inmanejable que todos los consejeros sean miembros del Directorio.

El Sr. Vicerrector señala que respecto a los plazos estos se van a modificar y le gustaría que el Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Sr. Andreé Henríquez informará acerca de este punto.

El Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Sr. Andreé Henríquez, señala, respecto a las consultas relativas al inicio y término del proyecto, que el Ministerio de Educación fue posponiendo la asignación de recursos, por lo tanto, los plazos se deberán prolongar hacia el final del proyecto. Manifiesta que la Vicerrectoría fue prudente en la planificación de las etapas y dejaron márgenes de tiempo para ajustar el trabajo, debiendo hacer presente que en el convenio se contempla una ampliación de plazos para hacer calzar todos los elementos del proyecto. Agrega que, respecto al presupuesto del proyecto y particularmente a lo relativo al porcentaje destinado a la administración del mismo, este implicaría un veinticuatro por ciento de los fondos, los que serán utilizados en el diseño de un sistema de información que permita elaborar una base de datos para evaluar el estado de la internacionalización en la Universidad y, adicionalmente, refiere que del porcentaje referido se destinará un doce por ciento a la difusión de los programas de investigación y doctorados, estimando que existirá una asignación indirecta a las diversas unidades académicas de parte de los recursos destinados a administración.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, manifiesta que existen ciertos aspectos que el Ministerio de Educación excluyó del fondo de internacionalización, debido a que esas necesidades se canalizaran en otras iniciativas, a modo de ejemplo, el área de las patentes no podría considerarse en el proyecto de internacionalización.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Respecto al tema de la Red de Universidades Estatales y al vínculo con el Proyecto Carén, que ha sido manifestado por el profesor Sr. Sergio Bitar, señala que en el proyecto de internacionalización estos puntos han sido abordados en el área relativa a la transdisciplinariedad. A la consulta realizada por la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, manifiesta que el financiamiento del proyecto está destinado solamente para doctorados por una exigencia del programa del Ministerio y que se enfoca en la formación doctoral, por lo tanto, informa que se encontrarían excluidos los programas de Magister del proyecto de Internacionalización.

Adicionalmente, en lo relativo a lo expuesto por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, manifiesta que se deben diseñar los instrumentos de adjudicación del proyecto y, consecuentemente, aplicar los criterios que en la sesión se han mencionado, siendo este un trabajo que le competará realizar al Directorio. Estima que la evaluación de los proyectos se efectuará con mecanismos similares a los ya implementados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, es decir, comisiones participativas externas e internas. Comparte las apreciaciones realizadas respecto a lo limitado que resultan los recursos y, consecuentemente, estima que no todas las iniciativas serán adjudicadas debido a esta restricción.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo enfatiza que no se ha buscado excluir a los Institutos de la participación en el Directorio y manifiesta que es el Consejo Universitario quien debe pronunciarse respecto a la forma en que se conformará este organismo, debiendo definir si lo compondrán Decanos y/o Directores de Institutos. Precisa que el número de integrantes del Directorio es simplemente una propuesta y puede ser modificada en esta instancia.

Respecto a la ausencia de discusión institucional, aclara que esta situación se generó por las exigencias del Ministerio de Educación de contar con un proyecto con altos grados de precisión y que permitiera focalizar el trabajo. Sin embargo, estima que en los instrumentos a aplicar en el proyecto se debe generar una discusión desde la complejidad de la estructura universitaria y esto marca un nuevo escenario en el proyecto, entendiéndose que la discusión de las unidades académicas es trascendental para institucionalizar la internacionalización.

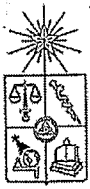
Agrega a lo expuesto por el Jefe del Gabinete de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, que el presupuesto destinado a la administración del proyecto no dice relación con personal o burocracia, por el contrario, se trata de acciones necesarias para sistematizar la información institucional relativa a la internacionalización y mejorar el contacto con los representantes de las diferentes facultades.

Por último, estima que el proyecto de internacionalización debe tener un cierto foco y no podrá incluirse todas las iniciativas que se presenten, por lo tanto, estima que del desarrollo y la productividad que generen los fondos dependerá el impacto del proyecto y, eventualmente, un segundo fondo de internacionalización. Enfatiza que este será un elemento trascendental en la evaluación del Ministerio de Educación.

El Sr. Rector (S) agradece la intervención del Vicerrector de Investigación y Desarrollo e informa que la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, quiere intervenir en relación a lo expuesto.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, se refiere al origen de este proyecto y manifiesta que se deben tener claras las intenciones del Ministerio de Educación. En este sentido, recuerda que el proyecto fue una glosa del presupuesto del año 2015 para la Universidad





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Católica y la Universidad de Chile, circunstancia que generó incomodidad en el resto de las Universidades del Consejo de Rectores. Entiende que este tipo de financiamiento tiene por objeto posicionar a estas dos instituciones como referentes del país, debido a que se tratan de dos universidades complejas a las que se les solicitan realizar actividades que otras instituciones no estarían en condiciones de generar y que tienen centros que ya se encuentran impulsados, por ejemplo, el Centro de Modelamiento Matemático de esta Universidad. Por ello, los fondos que se entregan a la Universidad deben ser utilizados responsablemente y entiende que se deben destinar principalmente para la construcción de sistemas que permitan posicionar a la Universidad en el mundo, porque los recursos son limitados. Agrega que el veinticuatro por ciento de los fondos destinados a administración están pensados para cumplir este objetivo y no implicará dar recursos al nivel central o financiar algo que no tiene sustento.

El Sr. Rector (S) plantea que, de lo expuesto por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, resulta trascendental la constitución de un Directorio debido a los tiempos del proyecto. Sin embargo, señala que no se encuentra explícitamente en tabla esta nominación de miembros del Consejo al Directorio, por lo tanto, de no mediar oposición, se podrían designar inmediatamente.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, expresa que podrían ser más los Directores y no solo tres Decanos como se señala en la propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, consulta si existe claridad respecto a la propuesta realizada por la Universidad Católica, estimando interesante conocer la composición de dicho Directorio, el uso de los recursos y, en general, la forma en que han trabajado el proyecto

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, responde que han generado una muy buena relación con la Universidad Católica que ha permitido incluso que esta que se apoye en el proyecto de la Universidad de Chile. Sin embargo, estima que la Universidad Católica funciona de manera distinta con un enfoque vertical y sin mayor participación, siendo distinto la forma en que se manejará el proyecto.

El Sr. Rector (S) señala que requiere una opinión clara respecto a la nominación de Directorio y, de no mediar oposición, opina que hay que pensar en un equipo idóneo, enfocándose en la contribución o en las iniciativas que puedan generar y que sean fructíferas para la Universidad de Chile.

Por ejemplo, le parece importante que estuviesen presentes las Ciencias Sociales y las Humanidades, a través del Sr. Roberto Aceituno, la Sra. María Eugenia Góngora o la Sra. Clara Luz Cárdenas. Por otro lado, estima necesario que tengan representación las Ciencias Biológicas, pudiendo participar el Sr. Arturo Squella o el Sr. Víctor Cifuentes. Al igual le sería atractiva la participación del Sr. Manuel Kukuljan como Decano de la Facultad de Medicina o gente en el área analítica o de economía. Por lo tanto, estima que ojalá se piense en un grupo de personas y en el área que podrían aportar. Agrega que lamenta la ausencia de la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología en Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, porque en el Instituto se desarrolla un área muy interesante y tiene abundante trabajo en postgrado.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, manifiesta que en la propuesta no se señala el número de Decanos que integrará el Directorio, sin embargo, estima que tres integrantes es un número adecuado y que se establezca un mecanismo de suplencia que permita reemplazar a los Decanos en caso de ausencia.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que la idea de un Directorio relacionado con las diferentes áreas de estudio le parece apropiada, sin embargo, no estima pertinente reducir el número a tres integrantes debido a que existen muchas áreas que quedarían excluidas. Adicionalmente, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, como uno de los miembros integrantes del Directorio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, apoya la nominación del Decano Sr. Roberto Aceituno y propone la participación del Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Roberto Neira.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Víctor Cifuentes como miembro del Directorio.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes propone al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, principalmente por su experiencia en los Consejos de CONICYT y la mirada integral que aportaría al proyecto.

El Sr. Rector (S), en virtud de lo expuesto, propone que el Directorio sea compuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella; el Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno; y la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo. Adicionalmente, compartiendo lo expuesto por la Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, propone la existencia de dos miembros suplentes, que serían el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, y la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora.

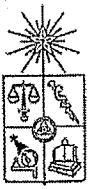
Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

**“ACUERDO N°73**



**En consideración a lo dispuesto en Resolución Exenta N°01788 de 2015, que aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile para Internacionalización de Universidades, año 2015, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector (S) de designar como integrantes del Directorio del Proyecto de Internacionalización a los profesores Sr. Arturo Squella, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas; Sr. Roberto Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas; Sr. Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y la Sra. Verónica Cornejo, Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Adicionalmente, formaran parte del Directorio del proyecto, en calidad de suplentes, los profesores Sr. Víctor Cifuentes, Decano de la Facultad de Ciencias; y la Sra. María Eugenia Góngora, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades.”**

El Sr. Rector (S) informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los Consejeros y cierra el punto.



**8. - Elección Integrantes de la Comisión de Selección de los Proyectos FIDA, según lo dispuesto en la Resolución N°989 de 2015.**

El Sr. Rector (S) informa que el siguiente punto en tabla es la elección de los integrantes de la Comisión de Selección de Proyectos FIDA, por lo tanto, solicita a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, que realice una presentación respecto al tema.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que se han presentado trece proyectos y que actualmente se encuentran en la primera etapa de estudio o precalificación, relativa a la evaluación técnica, la que en conjunto con otros tres hitos forman parte del proceso de selección. Señala que en la labor de pre-calificación se encuentran participando las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, de Asuntos Académicos, y de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Informa que existen tres académicos confirmados por el Consejo Universitario que se encuentran en la fase de elaboración de los proyectos.

Agrega que la segunda etapa es la relativa a la selección de proyecto y que se encuentra a cargo de una Comisión integrada por seis personas, de las cuales son dos representantes del Senado Universitario, dos miembros de Rectoría y dos del Consejo Universitario. Concluye que en esta ocasión se debe proceder a elegir a los dos miembros que participaran en representación del Consejo.

Posteriormente refiere a una tercera etapa de selección, en la que el Sr. Rector definirá la prioridad de cada proyecto y los presentará al Consejo Universitario para su consideración.

Por último, la Vicerrectora de Asuntos Académicos propone que formen parte de la Comisión decanos que no estén involucrados en el proceso y no hayan presentado proyectos. Por lo anterior, sugiere que dos decanos de las siguientes facultades puedan asumir esta función, Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Facultad de Economía y Negocios. Manifiesta que pueden existir otras propuestas, sin embargo, estima que la presentada resulta sencilla y evita eventuales conflictos de interés.

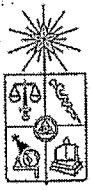
La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz De la Maza, expone que dos Decanos de las facultades mencionadas se encuentran involucrados en otras comisiones, por lo tanto sugiere que el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, y el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, asuman estas funciones.

El Sr. Rector (S) consulta a los consejeros si existen más opiniones o propuestas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, considera apropiado el criterio que ha planteado la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés. Refiere que en lo personal preferiría miradas distintas y propone al Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Víctor Cifuentes y a la Vicedecana de la Facultad de Derecho Sra. Maricruz Gómez de la Torre.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta que solamente pueden ser integrantes de la Comisión los miembros del Consejo Universitario, por lo tanto, en el caso de la Facultad de Derecho, señala que debería asumir la función el Sr. Decano y esa unidad ya ha presentado un proyecto para ser sometido a evaluación.





La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, consulta si las facultades que presentaron proyectos estarían inhabilitadas para participar en la comisión.

El Sr. Rector (S) refiere que ha entendido que la proposición de la Vicerrectora de Asuntos Académicos se basa en la objetividad del proceso, por lo tanto, ha manifestado que sería deseable elegir a decanos de las unidades en las que no se presentaron proyectos.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, señala que sería ideal que sean los cuatro decanos encargados de revisar proyectos, porque permitiría una visión más amplia al momento de evaluar y mayor celeridad en el proceso.

El Sr. Rector (S) informa que la resolución establece que deben ser dos miembros del Consejo. Manifiesta que comparte el criterio propuesto por la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, y propone como integrantes de la Comisión al Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, y el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, expone que la Comisión implica un arduo trabajo, el que tiene relación más con aplicar criterio o la mirada transversal de la Universidad. En este sentido, manifiesta que le parece apropiada la propuesta realizada por el Sr. Rector (S) debido a que es una instancia intermedia que está en constante contacto con el Rector y el Consejo Universitario, recordando que es este último el encargado de seleccionar finalmente las propuestas.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, consulta si esta nominación es sólo por este periodo, permitiendo que su Facultad presente futuramente proyectos. Expone que siendo de esta forma no tendría problemas en asumir esta función.

El Sr. Rector (S) manifiesta que no existiría problema y recogiendo las opiniones sugiere a los siguientes Consejeros como miembros de la Comisión de Selección de los Proyectos FIDA: Sr. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el Sr. Manuel Agosín, Decano de la Facultad de Economía y Negocios.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta.

#### **“ACUERDO N° 74**

**En conformidad a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 0989 de 2015, que aprueba Normas de Funcionamiento del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (FIDA), el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como integrantes de la Comisión de Selección de los Proyectos FIDA a los Profesores Sr. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el Sr. Manuel Agosín, Decano de la Facultad de Economía y Negocios, por el periodo de dos años en virtud de lo dispuesto en la Resolución referida.”**

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

#### **9.- Varios**







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Académicos de la Universidad de Chile, Profesor Héctor Díaz, señala que le merece especial preocupación la situación que está ocurriendo en la Facultad de Medicina de la Universidad, en consideración que dicha unidad se encuentra tomada por los funcionarios desde hace cuatro semanas y se ha generado un grave deterioro de las actividades propias de la Facultad. Manifiesta que trasmite la preocupación de la Asociación de Académicos, quienes ven que no existe una real intervención a resolver el problema de fondo y que tienen su origen en dos propuestas realizadas por el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, aprobadas por el Consejo de Facultad. Informa que en ellas se estableció una reducción del presupuesto de la Facultad de Medicina de hasta un 15% y solicitar al Sr. Rector la reestructuración de la Facultad.

Agrega que en su sector no existe unanimidad respecto a la necesidad absoluta de realizar una reestructuración, no obstante, existe acuerdo en que si se realiza requiere de forma previa la existencia de un Proyecto de Desarrollo Institucional que actualmente no existe en la Facultad de Medicina. Esta situación estima que implica trabajar sin horizontes claros y esto podría afectar a la planta académica y no académica de la Unidad.

Por último, explica que con su intervención está cumpliendo en comunicar al Consejo Universitario el interés de la comunidad universitaria por la pronta solución del conflicto y, adicionalmente, manifiesta la necesidad de contar con una mesa de diálogo fructífera.

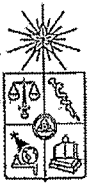
El Sr. Rector (S) agradece al Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Académicos de la Universidad de Chile y otorga la palabra al Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, señala que desea precisar algunos aspectos respecto de lo expuesto por el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Académicos de la Universidad de Chile, Profesor Héctor Díaz. En este sentido, menciona que es de público conocimiento la situación por la que atraviesa la Facultad de Medicina y que en razón de ello se han adoptado las decisiones en la sesión del Consejo de Facultad del día 17 de diciembre. Expone que en dicha unidad académica existe un déficit económico estructural y un nivel de endeudamiento creciente con el nivel central, por tal razón se estimó pertinente la reducción del presupuesto hasta un quince por ciento, recalando que este monto de reducción dependerá de los recursos que se puedan conseguir.

Señala el Sr. Decano de Facultad de Medicina que estima que sería la única manera factible para que la Facultad sea viable financieramente y cumpla con sus compromisos, permitiéndole contar con un presupuesto equilibrado en comparación al actual.

Destaca que en el Consejo de Facultad la votación en torno a la reestructuración se generó con la información de que este proceso implicaba la formulación de un proyecto de desarrollo institucional, el que se enfocará en mejorar la sustantiva precarización de las áreas que son de mayor interés para la actividad global de la Facultad y principalmente en lo referido a profesionales. Informa que esta situación fue comunicada al Sr. Rector, poniendo en sus manos y en las de la comunidad universitaria las decisiones relativas a los procedimientos necesarios para crear el proyecto de desarrollo institucional, el que considera que debe elaborarse en un plazo acotado con la conducción de Rectoría.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Adicionalmente, reconoce que existe una necesidad de diálogo en su Facultad y estima que esto va más allá de la toma, sin embargo, manifiesta que su Decanato ha accedido a la única petición que han recibido y que implica la conformación de una mesa de crisis, en la que Rectoría debiese ser el garante de las confianzas del diálogo. No obstante, advierte que pese a que la respuesta formal fue entregada hace una semana, aún no han recibido respuesta por parte de los funcionarios. Por último, reitera su confianza en la intervención del Sr. Rector como garante de un conflicto que muestra claros síntomas de la existencia de un problema de fondo.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, manifiesta que la toma es un arma ilegítima en la Universidad de Chile. Entiende que viola todo concepto de Universidad en donde debe primar la discusión, las propuestas y los argumentos, entendiendo que la institución encuentra su fundamento en la razón y no en la fuerza. Reitera su rechazo a la toma que afecta a la Facultad de Medicina.

La Presidenta de la Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile, Sra. Myriam Barahona, solicita al Consejo Universitario que la problemática de la Facultad de Medicina pueda ser tratada de forma responsable y que ella estima que los trabajadores tienen derecho a ser escuchados. Señala que efectivamente la toma puede ser una acción violenta, sin embargo, considera que resulta igualmente apremiante el hecho que la comunidad universitaria no tenga espacios de participación en el proyecto de desarrollo institucional, exista un segmento de la Facultad privilegiado en este aspecto y que a los funcionarios se les disminuya considerablemente las remuneraciones.

Agrega que le parece pertinente consultar al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, por qué las decisiones del Decanato anterior en las que él participó siguen repercutiendo en la actualidad en la Facultad. En este sentido, considera que los motivos de una reestructuración van más allá de razones económicas y debe tener fundamentos académicos con participación de la comunidad, refiriendo que no se ha negado la posibilidad de generar una reestructuración en la medida que no se sustente en medidas arbitrarias, a modo de ejemplo, manifiesta el descuento del quince por ciento de las remuneraciones.



Por lo expuesto, reitera la solicitud al Consejo Universitario de que este tema se trate de forma específica y que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento al respecto como lo ha hecho el Senado Universitario o el Sr. Rector, en las que se expresa el deseo de que esta situación tenga una pronta solución y se señala la necesidad de elaborar previamente un proyecto de desarrollo institucional con la comunidad para avanzar en la reestructuración.

La Decana de la Facultad de Arquitectura, Sra. Marcela Pizzi, manifiesta su apoyo a la intervención del Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín. Enfatiza que su Facultad ha vivido procesos similares y considera sumamente importante que el Consejo Universitario adopte una postura respecto a las tomas y no abandone a los decanos a su suerte. Agrega que la institucionalidad vigente reconoce ciertos organismos y en ellos existen los representantes que toman ciertas decisiones, estima que puede ser probable que esto cambie a futuro, sin embargo, reitera que esta institucionalidad vigente debe ser protegida y respetar las decisiones que pronuncien en este contexto. Por último, manifiesta que la reestructuración y el Proyecto de Desarrollo institucional pueden ser dos procesos simultáneos debido al tiempo que requiere su elaboración.

El Sr. Rector (S) manifiesta que los problemas que se identifican como locales son de la Universidad en su conjunto y por ello Rectoría en otras ocasiones ha intervenido o ha participado en



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

conversaciones para solucionar ciertos conflictos. Expresa que actualmente se están manteniendo conversaciones en la Facultad de Medicina y espera que estas sean fructíferas.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, agradece la oportunidad para poder precisar una serie de aspectos que considera relevantes. En este sentido insiste que la votación del Consejo de Facultad fue ligada directamente a la formulación de un Proyecto de Desarrollo Institucional. Adicionalmente, agrega que la reducción del quince por ciento del presupuesto implica una variedad de alternativas posibles y que esto complejiza la situación.

Señala respecto a la participación del Consejo Universitario en este conflicto, que ha solicitado personalmente en al menos dos oportunidades que se trate la problemática de la Facultad de Medicina en una sesión y se incorpore como punto de tabla. Agrega que en este acto vuelve a solicitar que se pueda tratar el tema de su unidad en el próximo Consejo.

Refiere respecto a su participación en el Decanato anterior que fue Director de la Escuela de Postgrado y, pese a que los aspectos presupuestarios no eran de su responsabilidad, realizó reparos al presupuesto del año 2013 por no abordar los déficits que arrastraba la Facultad con deudas pendientes del nivel central.

Por último, señala que en el caso del Senado Universitario, y particularmente en lo relativo a su injerencia en el presupuesto 2015, recuerda que se sugirió a la Facultad de Medicina contraer un préstamo bancario por cuatro mil quinientos millones de pesos para pagar la deuda que mantenía con el nivel central. Expone que al realizar las proyecciones y considerando que el crédito debía ser pagado antes del término del periodo presidencial la Facultad se obligaba al pago mensual de 18 millones de pesos, no obstante que el pago directo de la deuda implicaba el pago de 16 millones de pesos mensuales. Por tal razón consideraron abordar alternativas diferentes a las propuestas por el Senado.

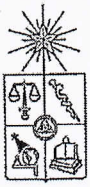
El Sr. Rector (S) recuerda que el problema de la Facultad de Medicina fue llevado a la Comisión Económica del Consejo y es un paso importante para el tratamiento del problema. Manifiesta que la razón por la que no se encuentra en tabla este tema es por la ausencia temporal del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

La Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Camila Rojas, refiere que estima pertinente ahondar en la necesidad de que la construcción del Proyecto de Desarrollo Institucional sea previo al proceso de reestructuración y, frente a lo mencionado por la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, considera que es importante revisar la institucionalidad existente y procurar su cumplimiento efectivo principalmente en lo relativo a los Consejos de Facultad.

El Director del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún, manifiesta que se encuentra preocupado por la situación acaecida en la Facultad, debido a que el Hospital forma parte de dicha unidad. Señala que ellos igualmente atraviesan por una situación bastante delicada en la que hacen esfuerzos permanentes para salir adelante.

Agrega que valora la valentía del Decano de la Facultad de Medicina al proponer una política de rescate económico de la Facultad y, en este sentido su planteamiento ha recibido el apoyo del Consejo de Facultad. No obstante, estima que estas situaciones generan quiebres a largo plazo en la comunidad universitaria y por esto le preocupa la prolongación del conflicto. Adicionalmente, comparte





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

lo manifestado por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, entendiendo que las tomas rompen con la institucionalidad y muchas veces la opinión de las mayorías no es la mejor solución a los conflictos. Por ello, se permite solicitar a las partes que adopten una actitud de conciliación y reflexión para encontrar los caminos del dialogo y solucionar este problema por vías distintas a las implementadas.

El Sr. Rector (S) señala que la Rectoría toma nota de lo que se ha expuesto y comparte el sentimiento de urgencia frente a lo ocurre en la Facultad de Medicina. Agrega que se harán esfuerzos para crear canales y conversar con los actores, al igual como Rectoría ha intervenido en otras ocasiones.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector (S) levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

FERNANDO MOLINA LAMILLA  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario